

Universidad Nacional de Río Euarto Facultad de Es. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales avalando el plan de trabajo elaborado por la Dra. Delia Aiassa y el Dr Fernando Mañas respectivamente para que la alumna Natalia Gisela BERNARDI (DNI Nº 32.113.144) realice bajo la tutoría de dichos docentes una Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado en el tema "Ensayos de genotoxicidad en poblaciones humanas" en el período comprendido entre el 1 de Agosto y el 30 de Octubre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Director de Departamento correspondiente autorizando a la docente a realizar la tarea.

Que se ha detallado el plan de trabajo de acuerdo a la Reglamentación que enmarca estas actividades.

Que por otro lado se han detallado los medios disponibles del GeMA, Laboratorio de Genética y Mutagénesis Ambiental del Dpto. de Ciencias Naturales, lugar donde se desenvolverá la práctica referida precedentemente, en donde se aclara que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que dicha práctica está enmarcada en el proyecto "Biomonitoreo genotóxico de poblaciones humanas y animales silvestres de la provincia de Córdoba, expuestas a plaguicidas".

Que el lugar donde se desarrolla el programa mencionado en el considerando anterior cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para que el alumno y la docente desarrollen sus tareas.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 187/10.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigaciones, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES



Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Es. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Autorizar la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado para ser realizada por la alumna Natalia Gisela BERNARDI (DNI Nº 32.113.144) en el tema "Ensayos de genotoxicidad en poblaciones humanas", designando como tutores a la Dra. Delia Aiassa y al Dr Fernando Mañas del Departamento de Ciencias Naturales, la que se desarrollará en el período comprendido entre 1 de Agosto y el 30 de Octubre del año 2011

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o extensión de grado.

ARTÍCULO 3ro.- Registrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

engr. Marcela Elena DAMELE Sep. Jenica Fac. Cs. Exactas Footoss. 7 Ref. Dra. Rosa Trene CATTANA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Ocas. y Nat.